

Miguel de Cervantes, comisario real de abastos en Écija: nuevo documento contable sobre sus actividades en 1588

MIGUEL DE CERVANTES, ROYAL COMMISSIONER OF SUPPLIES
IN ÉCIJA: NEW ACCOUNTING DOCUMENT
ON HIS ACTIVITIES IN 1588



JOSÉ CABELLO NÚÑEZ

Archivo Municipal de La Puebla de Cazalla

RECIBIDO: 19-08-19 / ACEPTADO: 27-12-19

RESUMEN: Como comisario real de abastos para el aprovisionamiento de las Reales Armadas, el escritor Miguel de Cervantes anduvo por Écija (Sevilla) entre los años 1587 y 1589, volviendo a ella en 1592. Aunque su presencia en la antigua «Ciudad del Sol» está bien documentada, un nuevo e inédito documento contable directamente relacionado con su comisión de 22 de enero de 1588, hallado recientemente entre los fondos del Archivo General de Indias, añade datos de interés a las cuentas ofrecidas por Cervantes los años 1591 y 1594 respecto al acopio de 2.002 arrobas de aceite en Écija y su transporte a Sevilla; un aceite que fue destinado a los galeones de la Armada Invencible.

PALABRAS CLAVE: Miguel de Cervantes; Écija; comisario real de abastos; Archivo General de Indias; documento contable, Armada Invencible.

ABSTRACT: As royal commissioner of supplies for the supply of the Royal Armed, the writer Miguel de Cervantes went through Écija (Seville) between 1587 and 1589, returning to it in 1592. Although its presence in the ancient «City of the Sun» is well documented, a new and unpublished accounting document directly related to its commission of 22 January 1588, recently found among the collections of the General Archive of the Indies, adds interesting data to the accounts offered by Cervantes in 1591 and 1594 regarding the collection of 2,002 arrobas of olive oil in Ecija and its transport to Seville; an olive oil that was destined to the galleons of the Invincible Navy.

KEY WORDS: Miguel de Cervantes; Écija; royal commissioner of supplies; General Archive of the Indies; accounting document, Invincible Navy.

El 22 de enero de 1588, el escritor Miguel de Cervantes Saavedra recibiría de Antonio de Guevara, el proveedor general de las Armadas y Galeras de España y miembro del Consejo de Hacienda de Felipe II, una comisión para que, en calidad de comisario real de abastos, pudiera obtener en la ciudad sevillana de Écija 4.000 arrobas de aceite para el abastecimiento de los diferentes navíos de la Real Armada¹ que a toda prisa

1. Archivo General de Simancas (AGS), Contadurías Generales, Leg. 1.745, C. 66. Comisión de Antonio de Guevara a Miguel de Cervantes para que en Écija sacara 4.000 arrobas de aceite, datada en Sevilla el 22 de enero de 1588 e inserta en un documento de 12 de junio de 1592.

se aprestaban en Sanlúcar de Barrameda para zarpar hacia Lisboa, en cuyo puerto se concentrarían para la invasión de Inglaterra, y, simultáneamente, en Sevilla para la provisión de los galeones de la Armada que daba escolta a la Flota de la Carrera de las Indias. Una vez recogidas las provisiones de aceite, Cervantes debía enviarlas a la capital hispalense donde, con urgencia, las esperaba Jerónimo Maldonado, el tenedor de bastimentos a cuyo cargo se encontraba la recepción y distribución de las provisiones. A su vez, Maldonado tenía órdenes de enviarlas a Sanlúcar de Barrameda para que allí Marcos Vela, que hacía las veces de proveedor en nombre de Guevara, aprovisionara las naos de la flota que al mando del general Diego Flores de Valdés se preparaba para invadir Inglaterra.

Cervantes había quedado ampliamente facultado para poder embargar los bagajes, carros y carretas que se necesitaran para el acopio y el transporte del aceite, pagando a los arrieros cuanto pudiera corresponderles por su trabajo y acarreto. Sin embargo, nuestro escritor tan sólo pudo sacar de Écija y de sus alrededores un total de 2.002 arrobas de aceite, acreditándose así en dos relaciones juradas que firmó en Sevilla los días 2 de abril de 1591 y 17 de enero de 1593, como también en el cargo y la data de la totalidad del aceite recogido por Cervantes entre los años 1588 y 1590, cuenta que finalmente sería aprobada el 30 de junio de 1594.

Según consta en los documentos reseñados, fueron tan sólo dos las personas a quienes Cervantes pudo sacar aceite en Écija: Simón Ruiz, un rico comerciante vecindado en Medina del Campo (Valladolid), que contribuyó con 1.786 arrobas almacenadas en la bodega del escribano público Juan de Langa, y el licenciado Fernando Ruiz de Ribera, abogado de Córdoba, de quien obtuvo 216 arrobas que se encontraban en la bodega de la viuda de Espinel. Todo ese aceite sería enviado al tenedor de bastimentos en Sevilla para que éste lo transportara al puerto de Sanlúcar de Barrameda, como consta en la certificación que Marcos Vela expidió a Cervantes el 28 de junio de 1588. Un total de 2.002 arrobas de aceite ecijano enviadas directamente a los galeones de la Armada Invencible (apéndice documental).²

En ningún apartado de dichas cuentas se recogen los gastos realizados por Cervantes para el transporte del aceite, ni los nombres de los arrieros o carreteros con los cuales se concertó a tal fin. Para su averiguación tendríamos que acudir al Archivo de Protocolos Notariales de Écija, donde Francisco Rodríguez Marín pudo encontrar un buen número de cartas de pago originales otorgadas por varios arrieros a favor de Cervantes, algunas de ellas relacionadas con el acarreo de esas 2.002 arrobas de aceite, publicadas por él tan sólo en extracto, dejándose por el camino otras muchas de

2. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, Leg. 2.934, «Papeles de Armadas de los años de 1587 y 1588. Diego de Flores de Valdés». «Armada de la Guarda de Yndias. Gral. Diego Flórez de Valdés 1587 a 1588». «El dicho Juan de Seron dicha data. 1588 años. Galeones Ynglaterra».

las que no dio cuenta³ por entender, según opinaba Astrana Marín, que el único interés de tales documentos era el «de fijar fechas».⁴ Afortunadamente, varias décadas más tarde, Marina Martín Ojeda, la archivera municipal de Écija, pudo continuar el trabajo del ursoonense Rodríguez Marín sacando a la luz en el año 2005 cuatro nuevas cartas de pago expedidas por arrieros a favor de Cervantes, confirmandose también la lamentable pérdida en los archivos ecijanos de dos de las cartas ya citadas por el ilustre cervantista de Osuna.⁵

Asimismo, en el rico «Archivo Simón Ruiz», gestionado por la Fundación Museo de las Ferias de Medina del Campo (Valladolid), se conservan algunos documentos contables y cartas comerciales de aquel rico comerciante vallisoletano que en 1588 contribuyera al abastecimiento de la Armada Invencible con 1.786 arrobas de aceite que le fueron extraídas en Écija.⁶ En ellos, el nombre del comisario Miguel de Cervantes aparece en varias ocasiones. Son estos unos documentos que han pasado prácticamente desapercibidos para la gran mayoría de los biógrafos cervantinos desde que en 1957 se dieran a conocer por vez primera.⁷

3. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914, p. 329: «(...) en ninguna parte se me pasaron los días tan en un soplo como en Écija, alegres los ojos de hallar y leer, en el Archivo Municipal y en el de Protocolos, tantos curiosos documentos cervantinos, contento el corazón de ver cuan aiosamente quedaba en ellos la buena fama de Cervantes, y cansada la mano de trasladarlos, entera o parcialmente, a mis cuartillas. Tanto hallé, que, como en viña copiosísima de racimos, hubo para tomar y para dejar no poco a los rebuscadores. Y así como el vendimiador suele indicar a los que se andan a la rebusca en qué cornejales quedaron por coger algunos cencerrones y tal cual gajillo poco medrado, así también quiero yo dejar dicho, para que las saque a luz quien lo tuviere a bien, dónde se me quedaron por copiar muchas cartas de pago otorgadas a favor de Cervantes.»
4. ASTRANA MARÍN, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid: Instituto Editorial Reus, 1952, IV, pp. 189-191, nota 190.3. Vid la edición electrónica (<http://www.publicconsulting.com/pages/astrana/tomoIV/p0000004.htm>).
5. MARTÍN OJEDA, Marina. *Miguel de Cervantes en Écija (1587-1589)*. Écija: Asociación Cultural Ecijana «Martín de Roa», 2005, p. 61. MARTÍN OJEDA, Marina. «Nuevos documentos sobre la estancia de Miguel de Cervantes en Écija», en *Trigo y aceite para la Armada. El comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla 1587-1593*. Sevilla: Diputación Provincial, 2015, p. 160.
6. En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid se celebró una importante exposición sobre este comerciante y su archivo: *Archivo Simón Ruiz. Comercio y finanzas en tiempos de Felipe II*. La misma también pudo contemplarse en el Archivo General de Indias (del 8 de febrero al 21 de abril de 2019). En ambas fueron expuestos algunos documentos cervantinos, luego reproducidos parcialmente en el catálogo de la exposición. SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio (Dir.), RAMOS GONZÁLEZ, Fernando (Coord.). *Archivo Simón Ruiz. Comercio y finanzas en tiempos de Felipe II*. Catálogo de la exposición celebrada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, 20 octubre 2018 a 6 enero 2019. Valladolid: Consejería de Cultura, Junta de Castilla y León y Fundación Museo de las Ferias, 2018, pp. 42-43. Descarga gratuita del catálogo (<https://www.catedrasimonruiz.es/simon-ruiz/bibliografia>).
7. LAPEYRE, Henri. «Simón Ruiz et Cervantes», en *Anales Cervantinos*. Madrid: Imprenta Viuda de Galo Sáez, 1957, VI, pp. 256-261. SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio. *Exposición de documentos del Archivo Simón Ruiz*. Fundación Museo de las Ferias, 2016, (<https://www.museoferias.net/category/documentos-simon-ruiz/>).

Analizados los documentos relacionados con la comisión cervantina de 22 de enero de 1588 que se conocían hasta ahora, de ellos podríamos deducir que los únicos gastos justificados por nuestro escritor y comisario fueron los pagos realizados a los arrieros por el acarreo de 2.002 arrobas de aceite desde Écija a Sevilla, pues el valor del propio aceite fue pagado por los oficiales de Antonio de Guevara directamente, y mucho más tarde, a sus propietarios: el mercader Simón Ruiz y el abogado cordobés Fernando Ruiz de Ribera.

Las cartas de pago que localizó Francisco Rodríguez Marín en el Archivo de Protocolos Notariales de Écija, otorgadas a favor de Cervantes entre los días 1 de febrero y 8 de marzo de 1588 por los arrieros Alonso Ramos, Benito Jiménez Prieto, Gil Bermudo, Miguel Sánchez Vedriero y Juan Colorado, ofrecían una suma total de 1.039 reales y 1 maravedí (35.327 maravedís) pagados por el transporte de 985 arrobas de aceite.⁸ Por su parte, Marina Martín Ojeda, archivera municipal de Écija, hallaría entre sus protocolos notariales cuatro nuevas cartas de pago que no fueron identificadas por Rodríguez Marín, otorgadas a favor de Cervantes por los arrieros Pablo Díaz, Gregorio Rodríguez, Marcos Lora y Pedro Marín entre los días 8 y 15 de febrero de 1588, las cuales suman un total de 742 reales y 16 maravedís (25.244 maravedís) por el acarreo de 692 arrobas de aceite. Además, Martín Ojeda, tras una relectura más cuidadosa de las cartas de pago originales que fueron publicadas en su día por Rodríguez Marín y aún hoy se conservan, rectifica las cifras recogidas en la carta de pago de Juan Colorado, pasando de los 66 reales y 18 maravedís publicados por Rodríguez Marín a 63 reales y 18 maravedís (una rebaja de 3 reales), de manera que los 1.039 reales y 1 maravedí que leyó Rodríguez Marín pasarían ahora a ser 1.036 reales y 1 maravedí (35.225 maravedís); una diferencia, pues, de 3 reales (102 maravedís).

Por tanto, teniendo en cuenta las nuevas aportaciones documentales realizadas por Martín Ojeda,⁹ llegamos a la conclusión de que, hasta ahora, sólo se han podido documentar nueve cartas de pago expedidas por algunos arrieros a favor de Cervantes en relación con la comisión de 22 de enero de 1588, cuyo importe total actualizado es de 1.778 reales y 17 maravedís (60.469 maravedís). Estos documentos cervantinos sólo justificarían el transporte de 1.677 arrobas de aceite desde Écija hasta Sevilla, quedando aún por documentar los pagos realizados por Cervantes a los arrieros por el transporte de las restantes 325 arrobas de aceite hasta alcanzar las 2.002 finalmente recogidas.

En relación con lo anterior, hace algunos meses pudimos localizar en el Archivo General de Indias un nuevo documento, el número veintinueve de la comisión cervantina a la que nos venimos refiriendo, que hasta ahora había permanecido inédito.

8. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos...*, p. 330.

9. MARTÍN OJEDA, Marina. *Miguel de Cervantes en Écija...*, p. 61. MARTÍN OJEDA, Marina. «Nuevos documentos sobre la estancia de Miguel de Cervantes en Écija»..., pp. 160-161.

Se trata de un asiento contable (apéndice documental) recogido en la data de las cuentas presentadas por Juan Serón, el que fuera secretario personal del proveedor general Antonio de Guevara, sobre el abastecimiento de los galeones de la Armada Invencible, donde se nos ofrece la cantidad exacta de maravedíes que Miguel de Cervantes satisfizo a los arrieros que transportaron las 2.002 arrobas de aceite sacadas en Écija.¹⁰ En esta partida, obrante entre los asientos correspondientes a Hernán López y Pedro de Yraguirre, no consta la fecha de la libranza u orden de pago extendida por el proveedor a favor de Cervantes, como si ocurre con los dos asientos reseñados, en los cuales las libranzas están datadas, respectivamente, el 25 de mayo y el 15 de junio de 1588.

Gracias a este nuevo testimonio cervantino de carácter económico hoy es posible acreditar que Miguel de Cervantes pagó, personalmente y en metálico, un total de 71.839 maravedíes a los arrieros que transportaron hasta Sevilla las 2.002 arrobas de aceite que obtuvo en Écija, las cuales fueron directamente destinadas al aprovisionamiento de la Armada Invencible conforme a lo ordenado por Antonio de Guevara el 22 de enero de 1588. Una cantidad que sería reconocida y aprobada por los contadores del proveedor a pesar de existir en las cuentas un descuadre en contra de nuestro comisario,¹¹ quedando aún por localizar los documentos expedidos por otros arrieros a favor de Cervantes que justifiquen el pago de 11.370 maravedíes por el acarreo, desde Écija hasta Sevilla, de las 325 arrobas de aceite que restan hasta alcanzar las 2.002 que obtuvo.

10. AGI, Contratación, Leg. 2.934. «Papeles de Armadas de los años de 1587 y 1588. Diego de Flores de Valdés». Pliego s/n, Fol. 1 r.: «Juan de Serón, data. 1588 años.» Precisamente dos años más tarde, el 3 de diciembre de 1590, Juan Serón iba a ser apoderado por Cervantes para que, en su nombre, asistiera a las cuentas que en Madrid le estaban tomando los contadores Agustín de Cetina y Cristóbal de Ipenarrieta: Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSev.), Protocolos Notariales de Sevilla (PNSev.), Oficio nº 24, protocolo del escribano público Luis de Porras, año 1590, Sig. 16.742, Fol. 523 r.-v. Poder notarial publicado en PÉREZ PASTOR, Cristóbal. *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortaner, 1902, II, Doc. LIX, pp. 215-216. Astrana Marín consideraba, sin duda, que tanto Juan Serón como Agustín de Cetina eran amigos de Miguel de Cervantes; opinión que también recoge el profesor Sliwa. Vid. ASTRANA MARÍN, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra...*, IV, p. 481; notas 481.2, 481.3, (<http://www.publicconsulting.com/pages/astrana/tomoIV/p0000010.htm>), y SLIWA, Krzysztof. *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Barcelona y Kassel: Edition Reichenberger, Estudios de Literatura 95, 2005, p. 477.

11. Si el transporte de cada arroba de aceite desde Écija a Sevilla se valoró en 36 maravedíes, Cervantes tendría que haber recibido un total de 72.072 maravedíes en lugar de los 71.839 que finalmente quedaron anotados (una diferencia de 133 maravedíes).

APÉNDICE DOCUMENTAL

1588 / s.m. / s.d./ Sevilla.¹²

Pliego s/n. Fol. [1 v.]:

Al margen superior izquierdo: El dicho Juan de Seron dicha data.

Al margen superior derecho: 1588 años. Galeones Ynglaterra.

Acarretos. A Miguel de Cerbantes setenta y un mill ochocientos y treinta y nueue maravedís por libranza del dicho probeedor general fecha por tantos que pagó a diferentes personas arrieros por el acarreto de dos mill y dos arrobas de aceyte que envió de Eçixa a esta ciudad para los dichos galeones a treinta y seis maravedís el arroba.

12. AGI, Contratación, Leg. 2.934, «Papeles de Armadas de los años de 1587 y 1588. Diego de Flores de Valdés»; «Andrés Sáenz del Portillo, pagador de las provisiones que el Sr. Antonio de Guebara, del Consejo de Hazienda de Su Magestad hace en esta ciudad. Datta, 1588 años»; «Juan de Serón, data. 1588 años.»